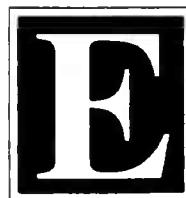


PROCESO 8000

La financiación de la campaña electoral con dineros del narcotráfico pone al descubierto la corrupción de la clase política en Colombia y amenaza con llegar a las altas esferas del poder.



120 de abril pasado, cuando fue capturado en su residencia al norte de Bogotá el ex senador y ex diplomático Eduardo Mestre para ser trasladado a la casa cárcel de la Modelo, se inició el más explosivo episodio político protagonizado por la Fiscalía, al mando del también ex senador Alfonso Valdivieso Sarmiento.

Al día siguiente de su captura, en efecto, la Fiscalía General de la Nación expidió un comunicado en el que afirmaba que después de evaluar numerosos documentos incautados varios meses atrás, había decidido abrir investigación por el delito de enriquecimiento ilícito y ordenado la captura de Eduardo Mestre, del periodista Alberto Giraldo y de los hermanos Rodríguez Orejuela, cabecillas del cartel de Cali; asimismo, se libraron 12 órdenes de captura contra otras personas por el delito de testaferrato. Si hasta allí el comunicado de la Fiscalía resultaba poco sorprendente, pues desde tiempo atrás los medios habían insistido en las relaciones de Mestre y Giraldo con la cúpula del cartel de

Cali -episodio que inclusive le significó al primero olvidar su aspiración al cargo de Designado en 1986- sí era significativa la captura de Mestre y el operativo llevado a cabo en la residencia de Giraldo. Esta vez, la Fiscalía parecía estar decidida a hacer cumplir su resolución. De allí la commoción generada por la segunda parte del comunicado del 21 de abril: con base en la información evaluada por el organismo judicial, se decidió trasladar a la Corte Suprema de Justicia los expedientes de nueve congresistas -el presidente de la Cámara y miembro de la Dirección Liberal; tres miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado; el ponente de la reforma tributaria, y otros tres congresistas- así como algunas pruebas contra el Contralor General. La mayoría de los implicados figuraba en la contabilidad del Hotel Intercontinental de Cali con cuentas pagadas por empresas que figuraban a nombre de los jefes del cartel de Cali; estas empresas ficticias fueron creadas durante el período electoral de 1994, y pese a tener capitales muy pequeños movieron dineros por sumas

extraordinarias en ese lapso. A los pocos días del escándalo, sin embargo, la Fiscalía decidió no acusar al contralor después de que éste mostrara públicamente documentos relacionados con su estadía en el Hotel Intercontinental; este hecho, así como la aparente doble contabilidad del hotel, y la implicación de una conocida -e inocente- actriz de televisión en el caso, mostraron cómo el comunicado de la Fiscalía -y el eco enorme que de él hicieron los medios- pusieron en un mismo plano diferentes niveles de acusaciones. Esto contribuyó a disminuir la credibilidad de la investigación y a enrarecer el ya turbio clima del asunto de los *narcocasetes*, que aparecía como el trasfondo del escándalo destapado por la Fiscalía. El Partido Liberal, al que pertenecían todos los implicados en la investigación (inclusive dos parlamentarios eran miembros de su Dirección Alterna) entró en crisis.

Posteriormente, y a medida que se producían allanamientos en las propiedades del cartel de Cali, otros nombres se fueron sumando al proceso 8000 -entre ellos otros siete parlamentarios y el Procurador

General-. éste hacía parte de una lista de "personalidades con carta blanca para su estadía y consumo" en el Hotel Intercontinental, según las declaraciones de la Fiscalía. Tanto el procurador como el contralor, según el órgano judicial, aprovecharon esta situación entre 1993 y 1994, años en los que eran senadores, y habrían viajado a Cali en las fechas en que se tramitaba en el Congreso la ley 81, relativa al sometimiento a la justicia de los narcotraficantes. Estos graves indicios, sin embargo, se vieron opacados en los medios frente a la captura de Gilberto Rodríguez Orejuela a principios de junio y por la citada pérdida de credibilidad en la investigación. Fue con la aparición a la luz pública, a mediados de julio, de un cheque de una empresa del cartel de Cali girado a nombre del tesorero de la campaña de Samper, y con el implicación de numerosos dirigentes políticos en los documentos de Miguel Rodríguez, que los medios se reactivaron frente al sonado proceso.

En efecto, el caso destapado por la Fiscalía en abril tiene más graves consecuencias que lo que pueda arrojar la investigación de una docena de casos individuales por enriquecimiento ilícito. Si bien la decisión de la Corte aún no se conoce, es útil recordar que 160 congresistas y ex congresistas afrontan o han afrontado procesos penales en el alto tribunal. La corrupción de la clase política no es cosa reciente; pero la enorme

capacidad del narcotráfico para infiltrarse en la vida social del país -en julio renunció el presidente de la Federación Colombiana de Fútbol tras haberse encontrado su nombre en la agenda de un capo de Cali- aumenta el poder corruptor y aniquila las posibilidades de acción en su contra. El asunto de fondo en este caso, es decir el tema de la financiación de las campañas políticas en Colombia, merece una atención especial -al menos mientras ésta sea una condición para hacer política en el país-. Las propuestas que buscan financiar las mismas por parte del Estado

deberían, entonces, tenerse seriamente en cuenta.

El proceso 8000 apenas se inicia. Algunos de los indicios sugeridos por el fiscal serán probablemente ampliados con base en las declaraciones de los testaferros y cabecillas capturados por el Bloque de Búsqueda o entregados a las autoridades. Si bien muchos intereses rondan y buscan acallar y demorar el proceso, de la independencia de la rama judicial con respecto al Congreso y al Ejecutivo depende que el 8000 no sea otro escándalo apagado.

LOS IMPLICADOS POR LA FISCALÍA

Los ocho parlamentarios y el ex congresista cuyos nombres aparecieron en documentos pertenecientes al cartel de Cali según el comunicado del 21 de abril de la Fiscalía son: Álvaro Benedetti, José Guerra de la Espriella, Alberto Santofimio, Armando Holguín, Ana de Petchalt, Rodrigo Garavito, Yolima Espinosa, María Izquierdo y Jaime Lara. Por gozar de un fuero especial, es la Corte Suprema de Justicia quien determina si existe mérito para abrirles investigación de acuerdo con la solicitud expresada por la Fiscalía.

A ellos se suma el contralor David Turbay. En este caso, la Corte Suprema es competente para juzgarlo, previa acusación de la Fiscalía. El ex tesorero de la campaña presidencial de Ernesto Samper, Santiago Medina, y el alcalde de Cali, Mauricio Guzmán, fueron asimismo involucrados en la investigación; el primero de ellos fue encarcelado a finales de julio. Por su parte, contra el periodista Alberto Giraldo se expidió una orden de captura, que fue evadida por éste hasta el día de su entrega, ocurrida el 25 de mayo. Posteriormente fueron implicados los congresistas Francisco J. Jattin, Jorge R. Elías Nader, Tiberio Villarreal y Gustavo Espinosa, y los ex parlamentarios Ramiro Lucio, Fredy Arteaga y Alvaro Pava. El expediente del procurador Orlando Vásquez fue igualmente trasladado a la Corte Suprema, pues las pruebas que se tienen datan de cuando era senador.